

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2019.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
JIMÉNEZ, CHIH.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Jimenez, verificada con fecha 23 de diciembre del dos mil diecinueve, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jimenez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, por un monto total de **\$180,586,328.31** mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2020.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de **Jimenez**, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2019.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES



**MUNICIPIO DE JIMÉNEZ
SECRETARÍA**

H. AYUNTAMIENTO DE: JIMÉNEZ PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ÚNICO.- Se expide el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jiménez, para el ejercicio fiscal 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- EL ORIGEN; Dentro de las facultades que contemplan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 162 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como las que expresamente otorga el Código Municipal al H. Ayuntamiento de Jiménez, es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo a la ley de Ingresos autorizada; se aplicará en lo conducente lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

El Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental en la administración pública municipal, debido a que vincula todos los procesos organizacionales, que van desde la planeación y contabilidad, hasta la fiscalización; como resultado de la optimización de los recursos y atención a las demandas de la población.

II. FUENTE DE LOS RECURSOS; Mantener y fortalecer unas finanzas públicas es primordial para promover el desarrollo económico y social dentro del Municipio y su región, siendo prioridad para este Gobierno Municipal el que la recaudación de contribuciones locales mejore su eficiencia, aunado a esto el seguimiento adecuado y preciso de los créditos fiscales y su recuperación, representando los ingresos propios un importe de \$27,220,574.31 [Veintisiete millones doscientos veinte mil quinientos setenta y cuatro pesos 31/100 m.n.] para el ejercicio presupuestal 2020

Para este 2020 la principal fuente de recursos siguen siendo las Participaciones las cuales ascenderán a un importe de \$ 105,886,477.00 [Ciento cinco millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.], finalmente los recursos de aportaciones del Ramo 33, los cuales se proyecta recibir un importe de \$ 47,479,277.00 [Cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.]. La totalidad de estos ingresos, aunados a los que por la celebración de convenios o adhesión a programas tanto federales como estatales, que se den durante el ejercicio, los cuales nos permitirán incrementar los recursos a recibir.

Con dichos recursos esta administración Municipal se propone lograr cumplir las metas y acciones proyectadas para el ejercicio presupuestal 2020.

III. ALINEAMIENTO; Es de gran importancia para los tres niveles de gobierno el mantener un equilibrio entre las finanzas públicas y, con ello la optimización y destino de los recursos hacia obras y acciones con un gran sentido y beneficio social, coincidiendo en que el bienestar de la población prevalece firmemente. La alineación entre proyectos y programas comprendidos en los presupuestos de

egresos federal y estatal permitirá consolidar proyectos de mayor impacto a través de la concertación de recursos en áreas como seguridad, educación, salud, deporte, empleo, infraestructura, entre otras.

IV. OBLIGACIONES FINANCIERAS. Respecto al año 2019 y bajo la premisa de mantener una política responsable en materia de deuda pública, la partida presupuestal de Amortización de deuda y disminución de pasivos se proyectó por un importe de \$ 6,483,588.55 [Seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 55/100 m.n.],. Así mismo y para el ejercicio presupuestal 2020 se proyecta un gasto e inversión responsable sin recurrir al endeudamiento, buscando otras fuentes de apoyo estatal y/o federal que nos permitan cumplir las metas y objetivos.

**MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2020**

ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, PARA EL AÑO 2020 IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$ 180,586,328.31** (CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 31/100 M.N) CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

EGRESOS	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 86,054,930.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,006,692.41
SERVICIOS GENERALES	20,443,046.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,451,417.62
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,560,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	32,586,653.21
DEUDA PÚBLICA	6,483,588.55

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: \$ 180,586,328.31

ARTÍCULO TERCERO.- SE CONSIDERARÁ DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA LA PARTIDA DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SERVICIOS PERSONALES
MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
INVRESIÓN PÚBLICA
DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO CUARTO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTES CUANDO SEAN INFERIORES O IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO, DETERMINE SU APLICACIÓN, CUANDO DICHO PORCENTAJE SEA MAYOR, SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICTARÁ LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN A LAS AMPLIACIONES A LOS MONTOS AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO POR LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTES AL 5%, ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN QUE LE CORRESPONDAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SEAN SUJETOS DE COMPROBACIÓN.

ARTÍCULO SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERÍA MUNICIPAL EXAMINARÁ Y REGISTRARÁ TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CRÉDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

ARTÍCULO SEPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA DEPENDENCIA, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES HACIA AQUELLAS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.

ARTÍCULO OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARÁN COMO ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCIÓN PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADECUADAS, PRESCRIBIRÁN EN UN AÑO, CONTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS. LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIÓN DEL COBRO HECHA POR ESCRITO.

ARTÍCULO NOVENO.- LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICIALÍA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARÁN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERÁ ADEUDOS NI HARÁ PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN.

ARTÍCULO DÉCIMO.- LA TESORERÍA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁ FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL MISMO, ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- LA TESORERÍA, EN CASO DE PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y QUE ESTEN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PODRÁ AUTORIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O

COMPROBATORIOS DE EGRESOS CON CARGO AL PRESUPUESTO, A EFECTO DE QUE SE CONTABILICEN LAS OPERACIONES QUE AMPAREN.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE LOS PAGOS SE EFECTÚEN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS SE REALICEN CON SUJECCIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, QUE GARANTICEN EL INTERÉS DEL ERARIO MUNICIPAL.

II.- QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, O SUS RESPECTIVAS COPIAS CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCERTADAS CON LA FEDERACIÓN Y/O EL ESTADO, ENTENDIÉNDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES. CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES CONCERTADAS CON LA FEDERACIÓN Y/O EL ESTADO, EL REQUISITO QUE EXIGE LA PRESENTE FRACCIÓN, SE CUMPLIRÁ ANEXANDO LAS COPIAS RESPECTIVAS.

III.- SE TENDRÁ POR COMPROBADO UN PAGO MEDIANTE RECIBO NO FISCAL CUANDO LAS ENTREGAS DE DINERO SE EFECTÚEN A PERSONAS QUE NO TENGAN COMO FUENTE PREPONDERANTE DE INGRESOS LA ACTIVIDAD O SERVICIOS PRESTADOS AL MUNICIPIO.

IV.- CUANDO SE OTORGUEN PAGOS ANTICIPADOS POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS O LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SE REQUERIRÁ LA FORMALIZACIÓN DE ESTOS MEDIANTE UN CONTRATO ESCRITO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES ASÍ COMO LAS PENAS A QUE SE HARÁN ACREEDORES LOS CONTRATANTES POR INCUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- EL MONTO CORRESPONDIENTE AL 5% PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR UN MONTO DE \$6,020,730.17 [SON: SEIS MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 17/100 M.N.] SE PRESENTARÁ PARA EFECTOS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DENTRO DE LA PARTIDA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, MÁS UNA VEZ QUE SE APLIQUEN LOS PROCESOS QUE DE CONFORMIDAD MARCA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO RESPECTIVO, SE REORIENTARA AL APARTADO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDA.

ARTICULO DECIMO QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EJERZA LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SU ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXI CELEBRE A NOMBRE DEL MUNICIPIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, O EN EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO O DEL CONGRESO, LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL

DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1º. DE ENERO DEL AÑO 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**ATENTAMENTE:
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. JIMÉNEZ, CHIH.

ING. MARCOS CHÁVEZ TORRES.

DOY FE.-
**SECRETARIO MUNICIPAL
ING. VICTOR HUGO ULATE FLORES**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'V' followed by a series of vertical lines and a horizontal stroke.

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)	Importe
Total	180,586,328.31
SERVICIOS PERSONALES	86,054,930.23
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	49,868,665.37
Dietas	3,936,115.83
Dietas	3,936,115.83
Sueldos base al personal permanente	45,932,549.54
Sueldo al personal de base o de confianza	45,932,549.54
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	6,008,596.78
Sueldos base al personal eventual	6,008,596.78
Sueldo al Personal Eventual	6,008,596.78
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12,833,132.42
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	7,448,133.26
Prima vacacional personal base o de confianza	1,007,648.44
Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	6,440,484.82
Compensaciones	5,384,999.16
Compensaciones personal base o de confianza	5,384,999.16
SEGURIDAD SOCIAL	13,461,533.06
Aportaciones de seguridad social	6,249,140.98
Aportaciones de seguridad social	6,249,140.98
Aportaciones a fondos de vivienda	4,299,935.38
Aportaciones a fondos de vivienda	4,299,935.38
Aportaciones al sistema para el retiro	2,912,456.70
Aportaciones al sistema para el retiro personal base o Confianza	2,912,456.70
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,883,002.60
Indemnizaciones	409,363.64
Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	409,363.64
Prestaciones contractuales	3,473,638.96

<p style="text-align: center;">MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)</p>	<p style="text-align: center;">Importe</p>
Becas	402,370.60
Bonos y despensas	3,071,268.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,006,692.41
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,296,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	540,000.00
Materiales y útiles de oficina	540,000.00
Material impreso e información digital	396,000.00
Material impreso e información digital	396,000.00
Material de limpieza	360,000.00
Material de limpieza	360,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	205,000.00
Productos alimenticios para personas	205,000.00
Productos alimenticios para personas	205,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,600,000.00
Material eléctrico y electrónico	1,600,000.00
Material eléctrico y electrónico	1,600,000.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	75,000.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	75,000.00
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	75,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,342,540.12
Combustibles, lubricantes y aditivos	12,342,540.12
Combustibles, lubricantes y aditivos	12,342,540.12
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,979,550.39
Vestuario y uniformes	7,854,550.39
Vestuario y uniformes	7,854,550.39
Prendas de seguridad y protección personal	125,000.00
Prendas de seguridad y protección personal	125,000.00

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)	Importe
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	100,000.00
Materiales de seguridad pública	100,000.00
Materiales de seguridad pública	100,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,408,601.90
Herramientas menores	323,601.90
Herramientas menores	323,601.90
Refacciones y accesorios menores de edificios	85,000.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	85,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,000,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,000,000.00
SERVICIOS GENERALES	20,443,046.29
SERVICIOS BASICOS	14,301,087.52
Energía eléctrica	14,000,000.00
Servicio de energía eléctrica	14,000,000.00
Telefonía tradicional	298,787.52
Servicio de telefonía tradicional	298,787.52
Servicios postales y telegráficos	2,300.00
Servicios postales y telegráficos	2,300.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	180,000.00
Arrendamiento de edificios	180,000.00
Arrendamiento de edificios y locales	180,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	891,520.00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	783,520.00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	783,520.00
Servicios de capacitación	108,000.00
Servicios de capacitación	108,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,215,124.36

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)	Importe
Servicios financieros y bancarios	130,000.00
Servicios financieros y bancarios	130,000.00
Seguro de bienes patrimoniales	1,020,252.36
Seguro de bienes patrimoniales	1,020,252.36
Fletes y maniobras	64,872.00
Fletes y maniobras	64,872.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,559,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	909,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	909,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	650,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	650,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	435,009.71
Viáticos en el país	435,009.71
Viáticos en el país	435,009.71
SERVICIOS OFICIALES	1,861,304.70
Gastos de orden social y cultural	1,741,304.70
Ceremonias de orden oficial	1,741,304.70
Gastos de representación	120,000.00
Gastos de representación	120,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,451,417.62
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,116,000.00
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,116,000.00
Transferencias para servicios personales	360,000.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	756,000.00
AYUDAS SOCIALES	5,895,977.76
Ayudas sociales a personas	2,950,000.00
Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	2,950,000.00

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)	Importe
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	400,000.00
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	400,000.00
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,545,977.76
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,545,977.76
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,000,000.00
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,000,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	439,439.86
Jubilaciones	439,439.86
Jubilaciones base y de confianza (Sueldo base)	439,439.86
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,560,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	60,000.00
Muebles de oficina y estantería	15,000.00
Muebles de oficina y estantería	15,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	45,000.00
Computadoras y equipo periférico	45,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500,000.00
Vehículos y equipo terrestre	2,500,000.00
Vehículos y equipo terrestre	2,500,000.00
INVERSION PÚBLICA	32,586,653.21
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,651,653.21
Edificación no habitacional	6,020,730.17
Edificación no habitacional	6,020,730.17
Construcción de vías de comunicación	2,330,923.04
Construcción de vías de comunicación	2,330,923.04
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,500,000.00
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,500,000.00
Instalaciones y equipamiento en construcciones	800,000.00

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Específica)	Importe
Instalaciones y equipamiento en construcciones	800,000.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	20,935,000.00
Edificación habitacional	11,500,000.00
Edificación habitacional	11,500,000.00
Edificación no habitacional	2,685,000.00
Edificación no habitacional	2,685,000.00
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	6,750,000.00
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	6,750,000.00
DEUDA PÚBLICA	6,483,588.55
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,483,588.55
ADEFAS	6,483,588.55
ADEFAS	6,483,588.55

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Capítulo/Concepto)	Importe
Total	180,586,328.31
SERVICIOS PERSONALES	86,054,930.23
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	49,868,665.37
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	6,008,596.78
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12,833,132.42
SEGURIDAD SOCIAL	13,461,533.06
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,883,002.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,006,692.41
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,296,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	205,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,600,000.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	75,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,342,540.12
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,979,550.39
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	100,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,408,601.90
SERVICIOS GENERALES	20,443,046.29
SERVICIOS BASICOS	14,301,087.52
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	180,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	891,520.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,215,124.36
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,559,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	435,009.71
SERVICIOS OFICIALES	1,861,304.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,451,417.62
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,116,000.00
AYUDAS SOCIALES	5,895,977.76

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto(Capítulo/Concepto)	Importe
PENSIONES Y JUBILACIONES	439,439.86
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,560,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	60,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500,000.00
INVERSION PÚBLICA	32,586,653.21
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,651,653.21
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	20,935,000.00
DEUDA PÚBLICA	6,483,588.55
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,483,588.55

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación Administrativa	Importe
Total	180,586,328.31
SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	180,586,328.31
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	180,586,328.31
GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	180,586,328.31
Gobierno Municipal	180,586,328.31
Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	180,586,328.31

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	180,586,328.31
GOBIERNO	180,586,328.31
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	180,586,328.31
Presidencia / Gobernatura	180,586,328.31

MUNICIPIO DE JIMENEZ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	180,586,328.31
Gasto Corriente	144,985,326.85
Gasto de Capital	35,161,561.60
Pensiones y Jubilaciones	439,439.86

MUNICIPIO DE JIMENEZ**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

Fecha: sábado, 21 de diciembre de 2019

Unidades Responsables

Hora de Impresión: 03:19

Código	Descripción	Egreso Estimado
	Total	180,586,328.31
0100	H. Cuerpo de Regidores	3,583,037.84
0101	H. Cuerpo de Regidores	3,583,037.84
0200	Sindicatura Municipal	693,253.97
0201	Sindicatura Municipal	693,253.97
0300	Presidencia	9,765,372.67
0301	Presidencia municipal	9,765,372.67
0400	Oficialia Mayor	19,330,050.08
0401	Oficialia Mayor	19,330,050.08
0500	Secretaría del Ayuntamiento	2,006,988.11
0501	Secretaría del Ayuntamiento	1,631,184.18
0502	Dirección Jurídica	375,803.93
0600	Tesorería Municipal	2,555,572.61
0601	Tesorería Municipal	1,848,747.01
0606	Dirección de Catastro	706,825.60
0800	Seguridad Pública	26,212,000.35
0801	Seguridad Pública	26,212,000.35
0900	Tránsito	399,230.08
0901	Dirección General de Tránsito	399,230.08
1000	Obras Públicas	52,921,533.12
1001	Dirección General de Obras Públicas	52,921,533.12
1200	Servicios Públicos	46,423,032.08
1201	Servicios Públicos	44,655,416.57
1209	Rastro Municipal	1,767,615.51
1600	Desarrollo Social	1,755,689.71
1601	Desarrollo Social	1,755,689.71
1700	Educación y Cultura	9,351,452.17
1701	Educación y Cultura	7,976,487.35
1704	Casa de la Cultura	1,374,964.82
1900	Deporte	1,714,850.68
1901	Deporte	1,714,850.68
2100	Fomento Económico	462,840.44
2101	Fomento Económico	462,840.44
2200	Comunicación Social	1,108,711.71
2201	Comunicación Social	1,108,711.71
2400	Desarrollo Rural	313,654.67
2401	Desarrollo Rural	313,654.67
5000	Descentralizados	1,989,058.02
5001	instituto de la Mujer	137,071.50
5003	Desarrollo Integral de la familia	1,851,986.52

ACTA NO. 59

EN CIUDAD JIMÉNEZ, MUNICIPIO Y DISTRITO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA **23 DE DICIEMBRE DEL 2019**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE LLEVÓ A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

1.- PASE DE LISTA Y QUORUM LEGAL.

2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

3.- CLAUSURA.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ES DE APROBARSE, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA.

1.- PASE DE LISTA Y QUORUM LEGAL.

EN ESTE PUNTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARCOS CHÁVEZ TORRES, EL SECRETARIO MUNICIPAL ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES, LA SÍNDICO LIC. HEIDI ALEJANDRA CALDERA HERNÁNDEZ, LOS C.C. REGIDORES: PROFA. MARÍA GUADALUPE DURAN GRANADOS, PROF. SEGISMUNDO MUÑOZ RUBIO, LIC. NORA JULIETA MEZA MORALES, TAC. MARÍA DEL REFUGIO ROMANO VÁZQUEZ, C. PEDRO MEDINA GARCÍA, C. MARÍA DOLORES CHAVEZ MARES, LIC. JESÚS RUIZ ESPARZA LÓPEZ, C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA MEDINA, C. CARLOS ROQUE ECHEVERRÍA, C. JOSÉ MARTIN SEÑEZ GARCÍA C. ANA BERTHA MORENO SANDOVAL, C. MARÍA CRUZ TALAMANTES QUINTANA E ING. OSIRIS GUZMÁN CAMPOS.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y TODOS LOS ACUERDOS QUE DE AQUÍ EMANEN TIENEN VALIDEZ.

2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- AQUÍ SE ENCUENTRAN PRESENTES LA LICENCIADA MIREYA CÓRDOVA TESORERA MUNICIPAL Y LA LIC. LUPITA OFICIAL MAYOR.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- PREGUNTO AL H. CABILDO SI ES DE AUTORIZARSE EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA LÓPEZ, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- BUENAS TARDES, LES HICIMOS LLEGAR UN LEGAJO DE HOJAS EN DONDE VIENE EL PRESUPUESTO QUE AHORITA VAMOS A VER A DETALLE PUES BÁSICAMENTE AQUÍ ESTÁ TODO PLASMADO, NO SÉ SI QUIERAN QUE INICIEMOS CON EL ANÁLISIS EN TÉRMINOS GENERALES PODEMOS DECIR QUE SIGUE SIENDO UN PRESUPUESTO ESTRICTO, REALMENTE NO CREO QUE HAYA UN PRESUPUESTO QUE ALCANCE A TODOS LOS MUNICIPIOS, A TODAS LAS INSTITUCIONES; ESA ES SIEMPRE LA QUEJA PORQUE SE QUIERE HACER MÁS Y MÁS Y PUES EL RECURSO NO ES NADA MÁS QUE EL MISMO, LES REITERO EN TÉRMINOS GENERALES VIENE UN PRESUPUESTO ESTRICTO PERO CON INVERSIÓN PÚBLICA CON IMPACTO A LA CIUDADANÍA, VIENEN NUEVAMENTE LOS CONCEPTOS DE APOYO PARA LOS UNIFORMES ESCOLARES, INVERSIÓN, OBRA PÚBLICA, UN POCO DE ADQUISICIONES COMO LO HAN VISTO USTEDES Y USTEDES PUEDEN CONSTATAR MEJOR QUE NADIE TODO LO QUE PUDO HABER SIDO UTILIZADO PARA GASTO CORRIENTE COMO ES AHORA LA ADQUISICIÓN DE LAS MAQUINARIAS, DE LOS CAMIONES, DE TODA LA MAQUINARIA QUE USTEDES AUTORIZARON AQUÍ, LA REHABILITACIÓN DEL BASURERO, DEL RELLENO, TODAS ESAS CUESTIONES LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES, TODO ESO QUE SE HACE INCLUYENDO COBACH LA APORTACIÓN COMO USTEDES LO SABEN ES DEL IMPUESTO DEL PREDIAL, ENTONCES SON COSAS QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN GASTO CORRIENTE Y SE A OPTIMIZADO DE TAL FORMA QUE SE HA TRATADO DE HACER LO MÁS POSIBLE, POR ESO LES DIGO QUE YO CREO QUE SON USTEDES QUIENES HAN PODIDO TENER LA INCERTIDUMBRE DE QUE EL RECURSO HA SIDO APLICADO DE LA MANERA ADECUADA, SI GUSTAN VAMOS ANALIZAR EL PRESUPUESTO.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- LES HICE LLEGAR 3 LEGAJOS, EL PRIMERO ES UNO GENERAL ES UN GLOBAL ESTE ES MÁS DETALLADO, EL OTRO ES COMO SE CONCENTRA COMO SE TIENE QUE PRESENTAR AL ÁREA DE LO MATERIAL QUE ES COMO NOS LO PIDEN, COMO VIENE CONCENTRADO LO SACAMOS UN POCO MÁS DETALLADO PARA QUE USTEDES PUEDAN OBTENER ACCESO A LO QUE SE VA A EJERCER ESTE AÑO.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- EL QUE EMPIEZA CON DIETAS.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- SÍ, ES ESE EL QUE EMPIEZA CON DIETAS, ESE ES EL QUE VAMOS A VER, AHÍ ES EN DONDE EMPEZAMOS.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- AHÍ EN DIETAS ES EN DONDE VIENEN LOS REGIDORES PRINCIPALMENTE Y ES LO QUE SE LES PAGA A USTEDES QUINCENALMENTE ESO VIENE SIENDO DIETAS Y VIENE SIENDO SINDICATURA QUE TAMBIÉN FORMA PARTE DE ESAS DIETAS PERO VIENE

SEPARADO LOS MONTOS COMO PUEDEN VER USTEDES: PARA LOS REGIDORES VIENEN \$3,549,911.04 PESOS Y PARA SINDICATURA VIENE \$386,204.79 PESOS TODO ESTO CABE MENCIONAR QUE YA ESTABA DENTRO DE LO QUE YA ESTABA ANTERIORMENTE ESTABLECIDO ESTAMOS PRESENTANDO ÚNICAMENTE CON UN 4% DE INCREMENTO EN LO GENERAL, ENTONCES ES ASÍ COMO SE ESTÁ GASTANDO.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- EL APARTADO QUE SIGUE ES EL SUELDO DEL PERSONAL DE CONFIANZA QUE VIENEN SIENDO LOS PAGOS A LOS ADMINISTRATIVOS, SEGURIDAD PÚBLICA, SINDICATO, TODO ESO AQUÍ SE REGISTRA EN LO QUE ES SALARIO, DE HECHO AQUÍ VIENEN SINDICATURA CON \$256,427.89 PESOS, PRESIDENCIA \$80,580.28 PESOS, OFICIALÍA MAYOR \$1,896,579.22 PESOS AQUÍ VA INCLUIDO EL SINDICATO EL PERSONAL QUE TIENEN OFICIALÍA MAYOR A SU CARGO, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS \$12,143,756.07 INCLUYENDO AL SINDICATO, SERVICIOS PÚBLICOS \$14,267,373.51 INCLUYENDO AL SINDICATO ME PERMITIRÉ SEGUIR LEYENDO EL PROYECTO.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- SUELDO EVENTUAL AL PERSONAL DE DESARROLLO SOCIAL AQUÍ ES EN CASO DE QUE SE VAYA A CONTINUAR CON EL PROYECTO DEL ALBERGUE JORNALERO ESA ES LA PARTE QUE SE LE PAGA A LA COCINERA PARA LOS HIJOS DE LOS JORNALEROS.

C. ANA BERTHA MORENO.- ES NADA MÁS LA COCINERA?.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- SÍ AQUÍ ES NADA MÁS LA COCINERA QUE ES LA PERSONA QUE TENEMOS EVENTUAL, ME PARECE QUE HAY UN INTENDENTE Y OTRA PERSONA, PERO PARTE DE ESE PROYECTO ES PARA LA COCINERA Y HAY QUE RECORDAR QUE NOS TOCÓ SOSTENER EL ALBERGUE EN EL SENTIDO QUE POR SUERTE PARA ANTERIORES ADMINISTRACIONES ERA UN PROGRAMA FEDERAL Y PUES AHORITA PRÁCTICAMENTE ES ALGO MUY MUNICIPAL, SE DECIDIÓ POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INGENIERO QUE SE CONTINUARA CON ESE PROGRAMA.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- LA PRIMA VACACIONAL SON LOS MISMOS DEPARTAMENTOS, TANTO ESA COMO EL AGUINALDO YA VA TODO AMARRADO SON LOS 40 DÍAS DE AGUINALDO, EL 25% DE LA PRIMA VACACIONAL TODO VIENE DERIVADO DEL SUELDO.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- NOS PASAMOS A LA SIGUIENTE HOJA DE COMPENSACIONES, AHÍ VIENE COMPENSACIONES DE PRESIDENCIA \$873,151.63 PESOS AQUÍ VIENEN OTRAS PERSONAS NO ÚNICAMENTE EL PRESIDENTE, OFICIALÍA \$344,022.23, EN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN VIENE GOBERNACIÓN, ME PERMITIRÉ DARLE LECTURA AL PROYECTO.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- LOS SIGUIENTES 3 RUBLOS SON LOS QUE HAY QUE PAGAR EN EL IMSS POR LOS CONCEPTOS QUE SE MENCIONAN LAS CUALES ME PERMITIRÉ DARLE LECTURA.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- NECESITO HACER UNA MENCIÓN DE LAS BECAS PORQUE ES UN SISTEMA QUE NO ES DEL MUNICIPIO SI NO QUE NOS LO OTORGA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SON ELLOS QUIENES GENERAN LAS ESTRUCTURAS AL SISTEMA E INICIALMENTE MUCHO ANTES DE QUE NOSOTROS ENTRÁRAMOS Y DE HECHO TENGO EL CLASIFICADO, ESTÁ PARTIDA SE LLAMABA PRESTACIONES CONTRACTUALES LE CAMBIARON SOLAMENTE EL NOMBRE Y APARECEN

COMO BECAS ESO LO TENGO QUE CHECAR CON AUDITORIA PORQUE REALMENTE EN EL APARTADO CONFORME A LA LEY YO TENGO QUE AGREGAR ESE NÚMERO Y ESO CORRESPONDE A LAS ESTACIONES CONTRACTUALES PERO AQUÍ EN EL SISTEMA ME APARECE BECAS.

LIC. JESÚS RUIZ ESPARZA.- MI PREGUNTA ES, SI LOS SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PRIMER NIVEL VA A HABER ALGUNA MODIFICACIÓN O SE VA A QUEDAR ASÍ, A LO QUE VOY ES DE QUE VIMOS LOS RESULTADOS DE LA AUSTERIDAD, ENTONCES YO PROPONDRÍA QUE NO SE SUBIERAN SUELDOS NADAMAS LO QUE CORRESPONDE A LA LEY.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- SÍ, ERA LO QUE LES COMENTABA AHORITA SE ESTABA PRESENTANDO UN INCREMENTO DEL 4% EN LO GENERAL.

ING. OSIRIS GUZMÁN.- LO QUE MARCA LA LEY.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- SÍ, EN ESTO NOS BASAMOS EN LO EJERCIDO PARA ESTE AÑO MÁS EL INCREMENTO QUE ES ASÍ COMO SE LES ESTÁ PRESENTANDO REALMENTE.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- NO SE CONTEMPLÓ INCREMENTOS, SOLO Y ÚNICAMENTE QUE LO SOLICITE CABILDO PERO NO HAY INCREMENTO PROYECTADO, SI USTEDES LO SOLICITAN ADELANTE PERO AHORITA NO ESTÁ NADA CONTEMPLADO.

LIC. NORA JULIETA MEZA.- BUENO ME HA TOCADO ESTAR CON USTEDES A PESAR DE LA DEUDA QUE SE VENÍA GENERANDO ELLAS HAN HECHO SUS AJUSTES PARA ACOMODAR QUE TODO CUADRE, DE HECHO CON ESAS ECONOMÍAS QUE ELLAS HAN TRATADO DE CONSERVAR SE HA COMPRADO LA MAQUINARIA, COSA QUE NO ESTABA PRESUPUESTADA PERO QUE SE PUDO LOGRAR, YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE LOS SUELDOS SE QUEDEN IGUAL SOBRE TODO FUE COMPROMISO QUE ÍBAMOS A TRABAJAR CON UNA ADMINISTRACIÓN AUSTERA Y QUE SE SIGUIERA CONSERVANDO.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- ASÍ ES COMO SE ESTÁ PRESENTANDO EL PRESUPUESTO REALMENTE MUY RESERVADO Y CONSERVADOR, SI, ÚNICAMENTE CON ESE INCREMENTO QUE ES MÍNIMO PERO ES POR NO DEJAR EL RECURSO IGUAL COMO ESTABA ESTABLECIDO Y CRÉANME QUE AUN ASÍ EL 4% SI LO ANALIZAMOS SI ES ALGO, EN LA BOLSA DE CADA UNO NO LO VAMOS A SENTIR PERO REALMENTE SI REPRESENTA ALGO SI ESTAMOS BAJO ESE MISMO ESQUEMA DE AUSTERIDAD.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- ME PERMITIRÉ SEGUIR EXPLICANDO Y LEYENDO LA DESCRIPCIÓN.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- OFICIALÍA TAMBIÉN CUENTA CON UN TALLER DE HERRAMIENTAS, LO QUE VIENE PARA SERVICIOS, OBRAS Y SEGURIDAD PÚBLICA SON PRÁCTICAMENTE PARA REFACCIONES, SON LOS QUE TIENEN MÁS PARQUE VEHICULAR, ES POR ESO QUE LA PARTIDA SE VA MÁS ARRIBA SE HICIERON MUCHAS REPARACIONES ESTE AÑO Y APARTE UNAS ADQUISICIONES.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- TODOS ESOS RUBROS LOS TENEMOS DESTINADOS EN HABITACIONAL POR EJEMPLO: ES LA REHABILITACIÓN EN INSTITUTOS EDUCATIVOS \$11,500,000.00 ESTA PROYECTADO PARA EMPATARLO CON GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REHABILITACIÓN DE TECHOS QUE YA ES LA SEGUNDA ETAPA SI SE LOGRA SERÍAN \$23,000,000.00 DE PESOS LAS OTRAS SERÍAN LA RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES, CAMELONES, PLAZAS Y ALGUNAS OTRAS SOLICITUDES QUE TENEMOS DE ALGUNAS ESCUELAS, PAVIMENTACIÓN EN ALGUNAS COLONIAS, AGUSTÍN MELGAR, PRESIDENTES, TIERRA DE ENCUENTRO, ESTAMOS CON LA NEGOCIACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- AQUÍ EN DONDE VIENE ADEFA, SON LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES ESOS \$3,845,9841.29 ES PARA PAGAR EL ANTICIPO DE RECURSO FAIS PARA ESTE AÑO DE LOS \$6,700,000.00 PESOS ESA ES LA PARTE PROPORCIONAL QUE NOS TOCA PARA PAGAR EL PRÓXIMO AÑO, LOS CUALES SON \$15,962,582.00 PESOS QUITANDO ESO NOS VA A QUEDAR \$12,530,478.00 PARA OBRA QUE EN GRAN PARTE ES LO QUE VA A ENTRAR PARA LOS TECHOS Y OTRA PARTE PARA LA CARGA DE AGUA EN LAS PRESAS; Y LA OTRA PARTE SE TIENE QUE MANIFESTAR ASÍ PORQUE NO PUEDE QUEDAR LIQUIDADO AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTOS SON PROVEEDORES PERO NADA MÁS NOSOTROS LO TENEMOS QUE MANIFESTAR ASÍ PORQUE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN AL MES DE DICIEMBRE NOS LAS DAN EN ENERO, ENTONCES AHORITA YA TENGO QUE PROYECTARLO, PERO NO SE VA A QUEDAR COMO UNA DEUDA SINO QUE COMO NO TENGO EL RECURSO QUE CORRESPONDE A ESTE MES PARA PAGARLO SI LO TUVIERA PUES LO PAGABA EN ESTE MISMO AÑO, PERO PARA EL SIGUIENTE MES ESTÁ PARTIDA VA A QUEDAR AGOTADA, CON LA GRAN MAYORÍA DE LOS PROVEEDORES TRATAMOS DE PONERNOS AL CORRIENTE, HAY MÁS FUERTES EN EL CASO DE ABACOSA QUE FUERON A LOS QUE SE LES DIO UN ABONO TAMBIÉN CONSIDERABLE, PERO HABLAMOS CON ELLOS PARA PODERLES HACER LA LIQUIDACIÓN EL MES QUE ENTRA.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- EN TÉRMINOS GENERALES EL PRESUPUESTO ESTÁ ASÍ, NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- EL PRESUPUESTO TOTAL ANUAL PROYECTADO PARA EL 2020 \$180,586,328.31 SE INCREMENTÓ COMO \$8,000,000.00 DE PESOS LA REALIDAD ES INSUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES, HAY QUE MENCIONARLO QUE DERIVADO A LOS AJUSTES PRESUPUESTALES SE HICIERON AL INICIO DEL 2019 SE LOGRÓ PAGAR LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA EN SU TOTALIDAD PERO AHORITA AÚN ESTAMOS CON LA NEGOCIA DEL REQUERIMIENTO QUE NOS HIZO EL SAT DE \$2,500,000.00 DE PESOS QUE ESO NO LO PROYECTAMOS AHORITA ESTAMOS EN NEGOCIACIONES, NOSOTROS VAMOS MES CON MES PAGADO EN TIEMPO Y FORMA TODAS LAS ATRIBUCIONES PERO HAY POCA DEUDA CON PROVEEDORES CON ABACOSA ES LA DEUDA MÁS FUERTE ALREDEDOR DE \$800,000.00 PESOS PERO SI DISMINUYO LO CUAL NOS PERMITE PROYECTAR ALGUNAS COSAS DERIVADAS DE ESO MISMO SE HACE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CORRALÓN, UNA PIPA, UN CAMIÓN CHASIS QUE SOLO NECESITA LA CAJA, OTRO CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, UN DOMPE DE 7 MTS QUE SE APROBÓ EL DÍA DE AYER CON EL APOYO DE USTEDES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE VA LA COMPRA DE 3 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- EN ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES ES PARA QUE SE SIGA RENTANDO EL CORRALÓN, Y QUE YA QUEDE REHABILITADO DE UNA VEZ EN LA CONCRETERA.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- ESTOS \$250,000.00 PESOS ES PARA LOS GASTOS NAVIDEÑOS Y PARA QUE VAYA CONSIDERANDO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PUDIERAN IR DISEÑANDO ALGO, COMO PUEDEN VER MUCHAS COSAS DE LA PLAZA SE REUTILIZARON LA VERDAD ESTO ES MUY CARO Y SOBRE TODO QUE SON LUCES ESPECIALES, HAY QUE TRATAR DE HACER LO MÁS POSIBLE ESTO ES LO QUE MÁS SE ESTÁ PONIENDO.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- EN ESE RUBLO PARA QUE NO HAYA MALOS ENTENDIDOS PORQUE LUEGO LAS REDES SOCIALES SE PRESTAN MUCHO Y LA IGNORANCIA MÁS, ESTE NO SÉ PUEDE PONER CUALQUIER SERIE NAVIDEÑA EN EL POSTE DE ALUMBRADO PORQUE SON OTRO TIPO DE LUCES DE UN CORREDOR 220, HAY QUISIERON HACER INCLUSO ALGUNOS ESQUEMAS DE QUE LA GENTE DONARA O APORTARA, CUESTIONANDO EL COSTO DEL ÁRBOL NAVIDEÑO LA REALIDAD MUY LEJOS DE LO QUE AHÍ MOSTRABA, AHÍ ESTÁN LAS NOTAS, FACTURAS, INCLUSO SE REUTILIZO ALGO DE MATERIAL PERO VUELVO A LO MISMO, NUEVAMENTE EQUIPAR LA CALZADA CON LUCES NAVIDEÑAS O ADORNOS NOS GASTAMOS MUCHO MÁS AQUÍ SE ESTÁ PROYECTANDO NOSOTROS FABRICAR LOS ADORNOS E INSTALARLOS PERO CON LAS LUCES ADECUADAS, LAS SERIES QUE VENDEN EN LAS TIENDAS NO SE PUEDEN UTILIZAR SE VAN A QUEMAR, ES UNA QUIMERA SE VA A QUEMAR INMEDIATAMENTE. PORQUE LOS QUE ESTABAN CUESTIONANDO EL GASTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PINO AHÍ ESTÁN LAS FACTURAS PARA TODA LA GENTE QUE QUIERA VERLO ES NADA MÁS PARA TOCAR ESE TEMA.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- OK GRACIAS, LO QUE SIGUE ES PARA SERVICIOS PERSONALES, LOS \$756,000.00 PESOS ES LO QUE SE LE DA AL SECCIONAL DE ESCALÓN Y LOS \$360,000.00 AL DIF ANUALMENTE, PERO SE SUMINISTRA DE MANERA MENSUAL.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- EN AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA \$1,545,977.76 ESA PARTIDA ES DESTINADA PARA LOS TELEBACHILLERATOS QUE SON CARRILLO, ESCALÓN, HÉROES Y TORREONCITOS, EL \$1,000,000.00 DE PESOS ES PARA LOS APOYOS QUE SE DAN, HAY MUCHA GENTE NECESITADA, ESTO TAMBIÉN SOBREPASA, HAY QUE AJUSTARSE UN POCO.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- SE JUBILAN 3 O 4 PERSONAS.

LIC. MARÍA GUADALUPE GARCÍA.- SON 4.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- HAY LA POSIBILIDAD DE UN CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, ESTÁ EN PLÁTICAS, ES UN AUTOBÚS PARA EL TECNOLÓGICO SE ESTÁ CONTEMPLANDO SI LO AGARRAMOS, LO UTILIZAMOS SI NO PUES LO REGRESAMOS.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- EL APARTADO 6000 ESTÁ DESTINADO PARA OBRAS PÚBLICAS.

C. PEDRO MEDINA.- SON NUEVOS O SEMINUEVOS LOS CAMIONES?

ING. MARCOS CHÁVEZ.-SON SEMINUEVOS, TIENEN LLANTAS NUEVAS Y POCO KILOMETRAJE.

LIC. MIRIAM MIREYA CÓRDOVA.- SE TIENE CONTEMPLADO UN CARRO Y PANTALLAS EN EL SORTEO CUMPLE, PAGA Y GANA, POSTERIORMENTE LES PASAMOS EL PROYECTO.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- EN ESA MISMA REUNIÓN ME GUSTARÍA QUE TAMBIÉN LO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL CUAL VAMOS A SOMETERLO A VOTACIÓN A LA CIUDADANÍA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 POR \$6,020,730.17 PESOS, VIENE EN EL APARTADO DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL 5% DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020.

ING. OSIRIS GUZMÁN.- MI PREGUNTA ES QUE SI NO SE CONSIDERÓ LA CONCESIÓN PARA EL BÉISBOL?.

ING. MARCOS CHÁVEZ.- ELLOS VAN HACER LAS APORTACIONES PARA LOS COMITÉS DEPORTIVOS O PATRONATOS, SI DEPENDE MUCHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- SI NO HAY NINGUNA OTRA DUDA SE SOMETE A VOTACIÓN.}

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- PREGUNTO AL H. CABILDO SI ES DE AUTORIZARSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR \$180,586,328.31 PESOS, ASÍ COMO EL TABULADOR DE SALARIOS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA.

3.- CLAUSURA.

ING. VÍCTOR HUGO ULATE.- SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2019 DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMARON. MUCHAS GRACIAS.

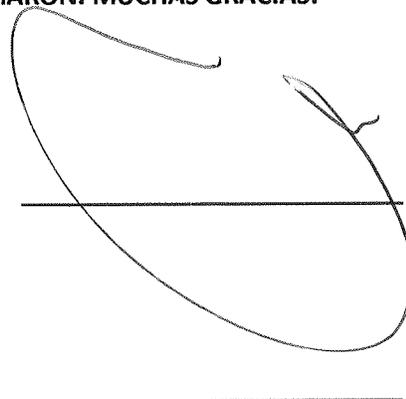
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS CHAVEZ TORRES

SINDICO MUNICIPAL

LIC. HEIDI ALEJANDRA CALDERA HERNÁNDEZ

REGIDORES:



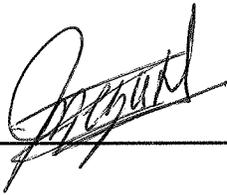
A large, handwritten signature in black ink, appearing to be 'V. H. Ulate', is written over a horizontal line. Below this line is another horizontal line, which is not signed.

PROFRA.- MARÍA GUADALUPE DURAN GRANADOS

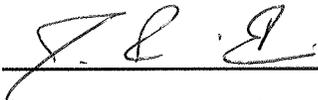


PROFR. SEGISMUNDO MUÑOZ RUBIO

LIC. NORA JULIETA MEZA MORALES



LIC. JESUS RUIZ ESPARZA LÓPEZ



TAC. MARÍA DEL REFUGIO ROMANO VÁZQUEZ

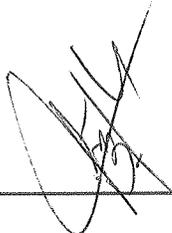


C. PEDRO MEDINA GARCÍA

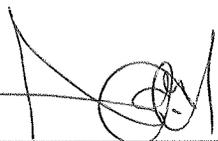
PEDRO MEDINA G.

ING. DANIA MARLEN MEDINA LOZANO

C. JOSÉ MARTIN SEAÑEZ GARCÍA



C. MARÍA DOLORES CHAVEZ MARES



LIC. PAMELA GILIO MENDOZA

C. MARÍA CRUZ TALAMANTES QUINTANA

M.C.

C. JOSÉ ALFREDO MEDINA GARCÍA

J. Alfredo Medina G.

C. CARLOS ROQUE ECHEVERRÍA

CR

C. ANA BERTHA MORENO SANDOVAL

Ab. Bertha Moreno

ING. OSIRIS GUZMÁN CAMPOS

Osiris

C. MARÍA CONCEPCIÓN MORENO

DOY FE

EL SECRETARIO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]

ING. VÍCTOR HUGO ULATE FLORES.

MUNICIPIO DE JIMÉNEZ
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
TABULADOR 2020

DEPARTAMENTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	EMPLEADO	SUELDO BASE DIARIO	
			DE	HASTA
ARCHIVO HISTORICO	SECRETARIA DE ARCHIVO HISTORICO	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 281.22
ASESOR JURIDICO	ASESOR JURIDICO	CONFIANZA	\$ 648.96	\$ 648.96
ASESOR JURIDICO	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
CASA DE LA CULTURA	AUXILIAR	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
CASA DE LA CULTURA	ENCARGADA DE BIBLIOTECA TURNO MATUTINO	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
CASA DE LA CULTURA	ENCARGADA DE BIBLIOTECA TURNO VESPERTINO	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
CASA DE LA CULTURA	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
CASA DE LA CULTURA	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
CATASTRO	AUXILIAR	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
CATASTRO	CARTOGRAFIA	CONFIANZA	\$ 243.36	\$ 243.36
CATASTRO	INSPECTOR VALORACION	CONFIANZA	\$ 243.36	\$ 243.36
CATASTRO	JEFE DE CATASTRO	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR	CONFIANZA	\$ 288.43	\$ 288.43
COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 576.85	\$ 576.85
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIAS	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DESARROLLO SOCIAL	AUXILIARES	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 309.22
DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADOS DE CENTROS COMUNITARIOS	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 248.77
DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADO DE ALBERGUE DE JORNALEROS	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56
DESARROLLO SOCIAL	INTENDENCIA	CONFIANZA	\$ 140.61	\$ 173.06
DESARROLLO SOCIAL	SUB DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 432.64	\$ 432.64
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 576.49	\$ 576.49
DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO	AUXILIAR	CONFIANZA	\$ 361.25	\$ 361.25
DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO	PROYECTISTAS	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 576.85	\$ 576.85
DIF	ALMACENISTA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DIF	AUXILIARES	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 248.77
DIF	COCINERA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DIF	CONTABILIDAD	CONFIANZA	\$ 339.62	\$ 339.62
DIF	INTENDENCIA	CONFIANZA	\$ 173.06	\$ 173.06
DIF	FARMACIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DIF	PSICOLOGA	CONFIANZA	\$ 281.22	\$ 281.22
DIF	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.96	\$ 281.22
DIF	TERAPEUTA	CONFIANZA	\$ 248.77	\$ 248.77
DIF	VIGILANTE	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
DIF	DIRECTORA	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
GOBERNACION	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56
GOBERNACION	AUXILIAR	CONFIANZA	\$ 324.48	\$ 324.48
GOBERNACION	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
INSTANCIA DE LA MUJER	PSICOLOGA	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56
INSTANCIA DE LA MUJER	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 324.48	\$ 324.48
INSTITUTO DEL DEPORTE	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56

INSTITUTO DEL DEPORTE	AUXILIAR	CONFIANZA	\$ 346.66	\$ 346.66
INSTITUTO DEL DEPORTE	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 576.85	\$ 576.85
OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 535.71	\$ 535.71
OBRAS PUBLICAS	ALBAÑIL JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 535.71	\$ 535.71
OBRAS PUBLICAS	AUXILIARES	CONFIANZA	\$ 232.54	\$ 309.22
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 937.39	\$ 937.39
OBRAS PUBLICAS	TITULAR DE DESARROLLO URBANO	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DESARROLLO URBANO	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
OBRAS PUBLICAS	EJECUCION	CONFIANZA	\$ 309.22	\$ 328.81
OBRAS PUBLICAS	ENCARGADO DE PLANEACION	CONFIANZA	\$ 328.81	\$ 328.81
OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTAS	CONFIANZA	\$ 328.81	\$ 328.81
OBRAS PUBLICAS	INSPECTOR DE OBRAS	CONFIANZA	\$ 248.77	\$ 248.77
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CONFIANZA	\$ 171.08	\$ 171.08
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
OBRAS PUBLICAS	TOPOGRAFO	CONFIANZA	\$ 328.81	\$ 328.81
OBRAS PUBLICAS	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 535.71	\$ 535.71
OBRAS PUBLICAS	CHOFER JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 535.71	\$ 535.71
OBRAS PUBLICAS	CHOFER OPERADOR JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
OBRAS PUBLICAS	PEON JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 409.79	\$ 409.79
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE AUTOBUS	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
OBRAS PUBLICAS	PEON	SINDICALIZADO	\$ 409.79	\$ 409.79
OBRAS PUBLICAS	PEON JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 409.79	\$ 409.79
OFICIALIA MAYOR	ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 535.71	\$ 535.71
OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	\$ 362.34	\$ 362.34
OFICIALIA MAYOR	ALMACENISTA	CONFIANZA	\$ 216.32	\$ 288.79
OFICIALIA MAYOR	INVENTARIOS	CONFIANZA	\$ 245.52	\$ 245.52
OFICIALIA MAYOR	RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	\$ 427.59	\$ 427.59
OFICIALIA MAYOR	COMPRAS CORRALON	CONFIANZA	\$ 432.64	\$ 432.64
OFICIALIA MAYOR	SOLDADOR	CONFIANZA	\$ 672.17	\$ 672.17
OFICIALIA MAYOR	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
OFICIALIA MAYOR	CONMUTADOR	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
OFICIALIA MAYOR	OFICIAL MAYOR	CONFIANZA	\$ 937.79	\$ 937.39
OFICIALIA MAYOR	INTENDENCIA	CONFIANZA	\$ 144.21	\$ 173.06
OFICIALIA MAYOR	MANTENIMIENTO	CONFIANZA	\$ 216.32	\$ 324.48
OFICIALIA MAYOR	MECANICO	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
OFICIALIA MAYOR	PROYECTISTA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
PRESIDENCIA	SECRETARIA ATENCION CIUDADANA	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56
PRESIDENCIA	SECRETARIA PRESIDENTE	CONFIANZA	\$ 360.17	\$ 360.17
PRESIDENCIA	SRIA. VINCULACION EDUCATIVA Y DE SALUD	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56
PRESIDENCIA	TITULAR ATENCION CIUDADANA	CONFIANZA	\$ 576.85	\$ 576.85
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 1,442.14	\$ 1,442.14
PRESIDENCIA	VINCULACION EDUCATIVA Y DE SALUD	CONFIANZA	\$ 576.85	\$ 576.85
PROTECCION CIVIL	BOMBEROS	CONFIANZA	\$ 246.42	\$ 246.42
PROTECCION CIVIL	T.U.M. BOMBERO	CONFIANZA	\$ 246.42	\$ 246.42
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE BOMBEROS	CONFIANZA	\$ 246.42	\$ 246.42
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION	CONFIANZA	\$ 246.42	\$ 246.42
PROTECCION CIVIL	CHOFER DE AMBULANCIA	CONFIANZA	\$ 246.42	\$ 246.42
PROTECCION CIVIL	COORDINADOR	CONFIANZA	\$ 432.64	\$ 432.64
PROTECCION CIVIL	INSPECTOR	CONFIANZA	\$ 259.58	\$ 259.58

PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO	CONFIANZA	\$ 246.42	\$ 246.42
PROTECCION CIVIL	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 246.41	\$ 246.41
RASTRO MUNICIPAL	AREA DE CERDOS	CONFIANZA	\$ 226.92	\$ 226.92
RASTRO MUNICIPAL	CHOFER	CONFIANZA	\$ 226.92	\$ 226.92
RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DEL CHOFER	CONFIANZA	\$ 156.32	\$ 156.32
RASTRO MUNICIPAL	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
RASTRO MUNICIPAL	INTENDENCIA	CONFIANZA	\$ 156.32	\$ 156.31
RASTRO MUNICIPAL	MEDICO VETERINARIO	CONFIANZA	\$ 338.54	\$ 338.54
RASTRO MUNICIPAL	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 313.66	\$ 313.66
RASTRO MUNICIPAL	TABLAJERO	CONFIANZA	\$ 226.91	\$ 263.89
RASTRO MUNICIPAL	VELADOR	CONFIANZA	\$ 150.30	\$ 150.30
REGIDORES	REGIDOR	CONFIANZA	\$ 554.67	\$ 554.67
REGIDORES	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
SECRETARIA	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
SECRETARIA	SECRETARIA PREPA ABIERTA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
SECRETARIA	SECRETARIO	CONFIANZA	\$ 937.39	\$ 937.39
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	CONFIANZA	\$ 246.44	\$ 352.84
SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIARES	CONFIANZA	\$ 324.48	\$ 331.26
SEGURIDAD PUBLICA	COORDINADOR	CONFIANZA	\$ 361.25	\$ 361.25
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR C4	CONFIANZA	\$ 468.70	\$ 468.70
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	\$ 721.07	\$ 721.07
SEGURIDAD PUBLICA	INFORMACION	CONFIANZA	\$ 245.52	\$ 246.41
SEGURIDAD PUBLICA	INTENDENTE	CONFIANZA	\$ 173.06	\$ 173.06
SEGURIDAD PUBLICA	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	\$ 324.48	\$ 324.48
SEGURIDAD PUBLICA	PENAL BARANDILLA	CONFIANZA	\$ 271.05	\$ 328.87
SEGURIDAD PUBLICA	PENAL LLAVERO	CONFIANZA	\$ 271.05	\$ 271.05
SEGURIDAD PUBLICA	PSICOLOGA	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56
SEGURIDAD PUBLICA	RADIO OPERADOR	CONFIANZA	\$ 243.36	\$ 246.41
SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 245.52	\$ 245.52
SEGURIDAD PUBLICA	SUB DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 361.25	\$ 361.25
SERVICIOS PUBLICOS	ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 535.71	\$ 535.71
SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 252.37	\$ 535.71
SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER ELECTRISISTA JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 535.71	\$ 535.71
SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRISISTA	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	CONFIANZA	\$ 144.21	\$ 144.21
SERVICIOS PUBLICOS	JUBILADOS	SINDICALIZADO	\$ 409.79	\$ 672.17
SERVICIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO	CONFIANZA	\$ 216.32	\$ 216.32
SERVICIOS PUBLICOS	MECANICO	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE AUTOBUS	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
SERVICIOS PUBLICOS	PEON	SINDICALIZADO	\$ 224.97	\$ 409.79
SERVICIOS PUBLICOS	PEON JUBILADO	SINDICALIZADO	\$ 409.79	\$ 409.79
SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA ECOLOGIA	CONFIANZA	\$ 219.56	\$ 219.56
SERVICIOS PUBLICOS	SOLDADOR	SINDICALIZADO	\$ 672.17	\$ 672.17
SERVICIOS PUBLICOS	SUBDIRECTOR	CONFIANZA	\$ 361.25	\$ 361.25
SERVICIOS PUBLICOS	VELADOR	CONFIANZA	\$ 235.75	\$ 271.05

SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR ECOLOGIA	CONFIANZA	\$ 361.25	\$ 361.25
SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 648.96	\$ 648.96
SINDICATURA	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 224.97	\$ 224.97
SINDICATURA	CONTADORA	CONFIANZA	\$ 248.77	\$ 248.77
SINDICATURA	SINDICO	CONFIANZA	\$ 937.39	\$ 937.39
TESORERIA	AUXILIAR	CONFIANZA	\$ 281.22	\$ 281.22
TESORERIA	SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 362.34	\$ 362.34
TESORERIA	DIRECCION DE INGRESOS	CONFIANZA	\$ 362.34	\$ 362.34
TESORERIA	MINISTRO EJECUTOR	CONFIANZA	\$ 281.22	\$ 281.22
TESORERIA	JEFE DE CONTABILIDAD	CONFIANZA	\$ 504.75	\$ 504.75
TESORERIA	CAJERO	CONFIANZA	\$ 281.22	\$ 281.22
TESORERIA	DIRECCION DE EGRESOS	CONFIANZA	\$ 362.34	\$ 362.34
TESORERIA	TESORERA	CONFIANZA	\$ 937.39	\$ 937.39
TRANSPARENCIA	DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 324.48	\$ 324.48
VIALIDAD	AGENTES DE TRANSITO	CONFIANZA	\$ 233.36	\$ 246.41
VIALIDAD	SECRETARIA	CONFIANZA	\$ 245.52	\$ 245.52
VIALIDAD	RADIO OPERADOR	CONFIANZA	\$ 245.52	\$ 245.52
VIALIDAD	DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD	CONFIANZA	\$ 648.96	\$ 648.96

Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Jiménez
2020

En los términos de los Artículo 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Jiménez, durante el Ejercicio Fiscal del año 2020

Ingresos Propios

Impuestos	\$	14,626,074.31	
Contribuciones Especiales		0	
Derechos		8,612,500.00	
Productos		660,000.00	
Aprovechamientos		3,322,000.00	
Total Ingreso Propio			\$ 27,220,574.31

Participaciones

Fondo General de Participaciones	\$	64,207,202.00	
Fondo de Fomento Municipal		15,505,001.00	
Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal		12,692,448.00	
Tenencia		1,604.00	
Impuestos Especial sobre Producción y Servicios		1,587,552.00	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		1,483,408.00	
Participación ISR		4,933,482.00	
Participación de las Cuotas de Gasolina y Diesel 70%		1,258,199.00	
Participación de las Cuotas de Gasolina y Diesel 30%		481,967.00	
Fondo de Fiscalización y Recaudación		3,735,614.00	
Total de Participaciones			105,886,477.00

Fondo de Participaciones (RAMO 33)

FISM/Fondo de Infraestructura Social Mpal.	\$	15,962,582.00	
FAFM/Fondo de Aportación Federal Mpal.		31,516,695.00	
Total Ramo 33			47,479,277.00

TOTAL GLOBAL

180,586,328.31

SIN TEXTO